



Pasto, 16 de julio de 2026



NAR2026EE026170

Señor

YOHAN ALBERTO REYES ROSAS

ROA ORTIZ ABOGADOS ASOCIADOS

johanreyes20@hotmail.com;roaortizabogados@gmail.com

Bogotá, D.C., Bogotá, D. C.

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO No. 3724 - 2026

Cordial saludo.

Sírvase presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación en la secretaría de Educación Departamental de Nariño, ubicada en la Carrera 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, dependencia de Atención al Ciudadano, modulo 5, para comunicarle del contenido de la Resolución No. 3724 del 15 de julio del 2026, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

De los siguientes docentes:

? MONCAYO BELALCAZAR FRANCO EFRAIN

? MONTAÑO CUERO MYRIAM ELENA

? MONTERO ORDOÑEZ MATILDE DEL SOCORRO

? MORALES BANGUERA SATURIO

? MORAN CORTES ALICIA DEL CARMEN

? NARANJO GONZALEZ IRMA LUCINA

? OJEDA BURBANO ARTURO OLIVAN

? OJEDA MOLINA LILIA JOSEFINA

? ORDOÑEZ REALPE JORGE EUDORO

? OROBIO MORENO LUCY GRACIELA

? ORTIZ ALVEAR MARIA ELISA

? PALACIOS CAICEDO GLORIA STELLA



? PALACIOS DE RECALDE STELLA DEL CARMEN

? PALACIOS ORDOÑEZ FANNY MATILDE

? PASTAS ARCINIEGAS FABIO EDMUNDO

? PAZ CARLOSI MAURO ANTONIO

? PAZ MARCILLO JOSE NABOR

? PAZ RIVAS EDMUNDO AGUSTIN

? PAZOS ORTEGA JAIRO LEONEL

? PEDROZA SOLIS TEODORA

En el evento de no poder asistir de forma personal, puede solicitar copia del citado acto administrativo a través de la plataforma de atención al Ciudadano SAC o a través de correo institucional sednarino@narino.gov.co dentro del mismo término, para cumplir con la notificación personal.

Vencido el término anterior de la notificación personal, se procederá con la notificación por aviso de conformidad a lo señalado en los artículos 67, 68 y 69 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si usted ya se notificó de esta resolución, favor hacer caso omiso a esta comunicación.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: ANDRES FELIPE CEBALLOS AYALA
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: